



57-70-25

BUIN, 18 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1097 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

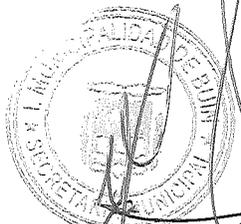
CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N°495 de la Sesión Ordinaria N° 146 del Concejo Municipal de fecha 17 de Junio de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°495** que por la unanimidad del Concejo Municipal se acuerda aprobar adjudicación Licitación Pública "Mejoramiento Seguridad Peatonal, comuna de Buin" ID 2723-14-LE 19 al oferente Mas Vial Ingeniería en Tránsito y obras Civiles SpA RUT: por un monto de \$ 26.313.875 IVA incluido, con plazo de ejecución de 60 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

AA.GMG.VZS.apg.
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Archivo Secmu.